

El Lucero.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitie juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 370.] BUENOS AYRES, MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 4h. 45m.; se pone á 7h. 11m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 58m. 23s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del mes.	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día. máxima mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmosfera.
19	9h.m. med. día 3h. t.	30.09 30.10 30.03	76 74 73	80,0	82,3 —	80,0 66,0	6,71	N NNE N SO	0,15	Sereno Sereno Sereno
19	9h.m. med. día 3h. t.	29,93 29,95 29,90	76 79 81	90,0	82,0 —	80,0 68,0	7,05	N N N SO		Sereno Sereno tur. Ser. turb.

Las medidas lineales de esta tablita están expresadas en pulgadas y centésimos de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son evaluados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (troy.) Por dirección del viento de abajo se entiende la que indican las valetas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

Exterior.

FRANCIA.

Paris, 18 de Octubre.

El general Athalin llegó de San Petersburgo trayendo el reconocimiento de la Rusia.

De algunos días á esta parte, se ha procurado turbar el orden en algunos barrios de la capital. Se han puesto carteles por todas partes; se han proferido gritos; se han formado reuniones reclamando la muerte de individuos que se hallan bajo la espada de la justicia, y amenazando á los jueces que no obedeciesen á esas insinuaciones. Tales actos, semejantes palabras están reprobadas por todas las leyes y en oposicion á los sentimientos de que hacen alarde los hombres de bien. Es muy corto el número de individuos que han tomado parte en estos desórdenes. La mayoría del pueblo los mira con dolor, porque comprometen el honor y los intereses de todos. Su continuacion pondria en duda la independencia de los magistrados y la seguridad de los ciudadanos. En la circunstancia que los ocasiona, no están justificados por ningun pretexto. El gobierno que considera como impracticable la abolicion pronta y absoluta de la pena de muerte, opina tambien que solo despues de un maduro examen y de mucho trabajo se puede arribar á determinar los casos en que sea realmente necesaria. Pero tampoco desconoce que su primer deber es mantener con firmeza la independencia de los jueces y la seguridad pública; que en ellas estriban el honor y reposo de la sociedad; y está resuelto á garantizarlas contra cualquier violencia. Ya se libraron órdenes para disipar las reuniones tumultuosas, inhibir los carteles y gritos injuriosos ó amenazantes. Los delinquentes serán perseguidos y castiga-

dos según las leyes. Amparados por la razon pública y los votos de los ciudadanos, los principios conservadores de la justicia triunfarán del estravio momentaneo de algunas pasiones fomentadas y explotadas por nuestros comunes enemigos. (Moniteur.)

Varios grupos se han formado en el mismo patio del *Palacio Real*. Los encabezaba un jóven que tremolaba un pabellon tricolor, en que estaba escrito: *Muerte á los ministros, este es el voto del pueblo*. Fue aprehendido y llevado á la carcel.

El primer movimiento popular por la abolicion de la pena capital fué espontaneo. Es claro que esta disposicion se está explotando y prolongando con medios facticios. El pueblo, el verdadero pueblo, mira con sorpresa á esas reuniones, encabezadas por hombres que no pertenecen á la clase industrial. Estos gritan y amenazan destruir las estacadas que se están construyendo en el *Luxemburg* para encerrar el espacio en que deben pasearse los prisioneros. Aun se dice que han plantado una horca. Fijan en las paredes horrendos carteles, y se atreven á envadir hasta el palacio del REY CIUDADANO. Lo repetimos, todo esto nada tiene que ver con el pueblo, que se ha mostrado siempre humano y generoso.

No: desde mucho tiempo semejantes actos son estraños á sus ideas y á sus costumbres. Estos rasgos nos revelan mas bien la faccion jesuitica, que, educada en las máximas de Maquiavel, piensa que á veces es preciso perder sus propios amigos para conservar ó reconquistar un trono. En su ciego furor, manda al suplicio á sus ex-defensores, que despues preclamará mártires; acecha en fin la vida de los ministros que habian metralado á

favor suyo al pueblo de Paris. Se lisongea que incitandolo á venganzas ilegales lo arrastre despues á otros excesos y desde luego á una contra-revolucion.

Así es que vemos á sus partidarios fijar carteles en las calles, tener sus agentes en las plazas, mezclarse con los artesanos y estraviarlos. Pero el gobierno está vigilante, la policia indaga y la guardia nacional está pronta al primer toque del clarin contra-revolucionario.

Los artesanos, cuyos recelos han sido inspirados por una mocion imprudente de la Cámara; los artesanos que han acreditado su buen sentido y patriotismo, pronto miraran con desconfianza á lo sagitados; conoceran que si es glorioso pelear, es una infamia ir provocando asesinados. Los mismos brazos que anonadaron á los Suizos bajo una lluvia de balas, tendran á menos degollar á hombres indefensos tras los cerrojos de una prision. Con determinar que los debates sobre la abolicion de la pena capital, empiezen despues del juicio de los ex-ministros, el gobierno mostró claramente que su intencion era dejarlos bajo el rigor de las leyes vigentes. La nacion debe, pues, aguardar en silencio el fallo de sus jueces. Las reuniones tumultuosas la perjudican esencialmente; pues que paralizan el comercio y la vida misma del pueblo.

¡Artesanos de Paris! Confíad en vuestros amigos, que lo son tambien del pais y de las leyes. Creednos: os engañan, y vuestros enemigos se alegran de vuestros estravios. Probadles que os desconocen, que comprendéis la libertad, la legalidad y que no hay asesinos entre los vencedores de Julio.

CONSTITUCIONAL.

Revolucion de los Paises Bajos.

Ya anunciamos que las provincias meridionales habian mandado sus diputados á *La Haya*, donde se halla reunida la

Cámara y se instaló provisoriamente el gobierno. Al abrir la sesión, el Rey pronunció un discurso en que rechazaba amargamente cuanto se hizo en Brujelas y en toda la Bélgica, rechazando la idea de una confederación entre las provincias del sud y las del norte, que es el objeto de la sublevación de los Belgas. El resultado de estas declaraciones fue que se reunieron las autoridades civiles, militares y todos los notables de Brujelas, y mandaron á La Haya cuatro diputados con el encargo de presentar á los representantes de las provincias meridionales una comunicación, en que entre muchos detalles locales se notan los pasajes siguientes.

"El discurso de la corona lejos de satisfacer á los habitantes de Brujelas, excitó en sumo grado la efervescencia y el descontento popular. Esta alocución, que se aguardaba con tanta ansiedad, prueba que el gobierno no comprende su posición respecto á las provincias del sud, en que es urgente restablecer la tranquilidad y la confianza por otros arbitrios que los que se han empleado.

"El gobierno deplora lo que acaeció? Y quien tiene la culpa? Despues usurpa el honor de haber evitado mayores males. ¿Y no son esos mismos ciudadanos libres é independientes, que una administración sospechosa habia privado de sus armas, quienes tienen derecho á atribuirse este mérito? ¿No fueron ellos quienes desplegaron el mayor celo y actividad para preservar de las llamas á las casas de un sinnúmero de funcionarios públicos, á los palacios de los príncipes y á l del mismo Rey? Estos ciudadanos que empuñaron las armas por el sosten del orden, las conservarán para afianzar nuestra existencia social, comprometida por la incapacidad de un ministerio anti-nacional, que por el espacio de diez y siete años nos ha condenado á reportar toda clase de vejámenes é iniquidades. En vano trescientos mil ciudadanos manifestaron su descontento: el poder desatendió sus reclamaciones."

"¿Que otro arbitrio nos quedaba? La cápital del sud reúne sus fuerzas; las demas ciudades y pueblos meridionales imitan su ejemplo con un movimiento espontaneo y uniforme; y cuando un príncipe de la casa real se presenta con confianza en medio de nosotros, el pueblo le manifiesta energica y respetuosamente el voto de los Belgas por la separación del norte y del sud del reyno, la única que puede librarnos de privilegios é injusticias odiosas."

"Pero, mientras que estais, señores diputados, defendiendo constitucionalmente nuestra causa en la asamblea, los batallones del norte se aumentan y nos estrechan. El comercio y la industria declinan, la miseria y la ansiedad se apo-

deran de todos los pueblos.... Señores, un sistema de opresion militar puede ocasionar en nuestro país males incalculables. Evitadlos, arrancando del gobierno la medida que reclamamos, y pronto renacerán la confianza y la calma.

Cesen de una vez las demostraciones hostiles: alejense de nuestro territorio las tropas que nos rodean, y los amagos de una guerra civil, que no dejaría de ser funesta para todos, se desvanecerán por si mismos."

"Tales son los votos que deseamos sean elevados al trono. Si no podeis conseguir esas garantías tan indispensables en la crisis actual, debeis protestar altamente por vuestra inmediata salida de la Haya, contra miras y actos que parecen dirigidos á consumar la ruina de nuestra patria."

(Siguen un sia número de firmas.)

Otra instrucción, mas laconica y terminante, fué pasada á los diputados del sud por las ciudades meridionales.

"Los abajo firmados habitantes de Lieja, Luvuina, Luxemburg &a.

"Visto el discurso del trono, y considerando el inminente peligro de una guerra civil, la miseria, la irritación de las clases comerciantes é industriales, encargan á sus diputados que exigan del gobierno la separación inmediata del norte y del sud, y la evacuación de las tropas holandesas estacionadas en la Bélgica."

"Si no consiguen estas concesiones, las únicas que pueden mantener la paz en nuestras provincias, los infrascriptos les invitan con instancia á volver en medio de ellos."

(Continuará.)

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL:

La publicación que hace el Lucero de los documentos, es oficial.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1830.

Habiendo acreditado la esperiencia que el sumario, que conforme á los decretos de 31 de Mayo de 1822 y 8 de Enero de 1825, deben levantar los comisarios de policía en el acto de ser avisados haberse cometido un delito, no solo es innecesario, sino tambien perjudicial á la pronta y recta administración de justicia, y al servicio mismo de la policía, pues que pudiendo levantarlo inmediatamente, un juez de primera instancia en lo criminal, tiene que hacerlo despues por los defectos de que generalmente adolece el que ha formado el comisario: resultando de esto una duplicación inútil de trámites que distrae á los comisarios de sus principales atenciones, y entorpece y retarda los

procedimientos judiciales, y aun da lugar á arbitrios y confabulaciones que hacen ilusorias las leyes y las autoridades de los magistrados; y siendo sobremediana urgente poner remedio á tan graves males, al menos en esta ciudad interin se consulte el modo de hacerlo extensivo á toda la provincia, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Quedan revocados los decretos de 31 de Mayo de 1822 y 8 de Enero de 1825, en la parte que facultan á los comisarios de policía de esta ciudad, para levantar sumarios por escrito sobre delitos que se cometan en sus respectivas secciones.

2. Dichos comisarios se contraerán muy especialmente á recorrer cada uno la sección de su cargo diariamente á caballo, de dia y de noche, y á las horas que el jefe de Policía estime mas conveniente, y dirigirá sus partes por escrito á solo dicho jefe cuando fuere sobre la aprehension de algun individuo por vago ó mal entretenido, por ebrio, por no tener papeleta de conchavo y de enrolamiento, por cargar cuchillo ó otra arma prohibida, por insultos á alguna persona, ó falta de respeto á la autoridad doméstica, por riña en que no haya habido herida grave, por deshonestidad pública, por palabras obscenas vertidas publicamente, ó por falta de cumplimiento á algun decreto, ó mandato de la policía; en cuyos casos la persona que fuere aprehendida, será remitida á la cárcel de policía, y puesto á disposición del expresado jefe. Mas si el parte fuere sobre algun otro delito, lo dirigirán tambien y á un mismo tiempo, ó antes si fuere posible, hasta la calle y número de la casa de su respectiva habitación.

4. Toda resolución que tome el jefe de policía contra cualquiera persona de las que segun el artículo 2.º haya sido presa y puesta á su disposición, deberá ser sin perjuicio de tercero por la acción que tenga que deducirse contra ella en juicio, y no podrá ponerla en ejecución sin previa aprobación del gobierno.

5. Toda disposición anterior que esté en contradicción con el presente decreto, queda sin ningun efecto.

6. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

BALCARCE.

Tomas M. de Anchorena.

EL LUCERO.

BÜENOS AYRES, DICIEMBRE 21 DE 1830.

La guerra marítima declarada por los desterrados al gobierno de la provincia es el episodio mas singular de nuestra historia, que empieza por el robo de la *Sarandí*, y concluirá probablemente con el escarmiento de sus raptores.

No había en este buque ningún argentino, á excepción de los promotores de aquel atentado, quienes lo abandonaron después de haber travestido los efectos que contenía. El boticario *Piedra Cueva* se halló oportunamente en el punto en donde varó la *Sarandí*, para ofrecerse á ser el consignatario de su cargamento, que en su mayor parte era de propiedad particular. Así es que esta primera hazaña naval fué á la vez un acto de traición, de piratería, de robo y de cobardía.

El autor de tantos crímenes encontró amigos y admiradores en la Banda Oriental: también se le proporcionaron recursos para reparar este réves, y volver á empezar la guerra con mas furor. Algunos refugiados, que habian dejado fincas en Buenos Ayres, las hipotecaron para comprar y armar launchones, confiando en la eficiencia y decision de Rosales. El Sr. Coz, que estaba al alcance de todas estas intrigas, aparenta ignorarlas, y aguarda la oportunidad para destruir en detall y sin disparar un tiro á la *grande armada* que debía hostilizarnos.

La campaña no ha sido larga, pero deja atras de sí un monumento eterno de infamia para Rosales, y de vergüenza para los que han creído que con tres botes podía deribarse á un gobierno como el de Buenos Ayres, que cuenta con la opinion de la gran mayoría de la provincia.

El reconocimiento de nuestra independencia por una de las principales potencias europeas es un acontecimiento, cuyos resultados seran incalculables para la prosperidad de la república. Si no se realizan pronto, es porque el estado de agitación en que los perturbadores del orden tienen al país, nos impedirá desarrollar nuestras fuerzas y explotar tan importante concesion. Hace poco que formaba el objeto único de nuestras aspiraciones: nadie ha podido olvidar que se trató ofrecer veinte millones de pesos fuertes al gobierno español para decidirlo á que nos reconociera. La amistad de la Francia, mil veces mas útil que la de la España, no nos cuesta el menor sacrificio, y determinará talvez á las demas potencias á imitarla. Entonces no tendremos mas enemigos que FERNANDO VII y el general *Pas*; el uno tan temible como el otro, y, ambos acreedores á nuestra gratitud.

Una reflexión que ocurre naturalmente en este momento es, que los acontecimientos mas halagüñosos para el país se han verificado bajo los gobiernos federales. El de la presidencia nos arrastró á una lucha funesta contra el Brasil, y el señor DONATO fué quien la terminó con una paz gloriosa. Bajo la presente administracion del Exmo. Sr. Gobernador Rosas, el Rey de Inglaterra y la Francia estre-

chan con nosotros los vínculos de amistad, que la revolucion del 1.º de Diciembre habia roto, y que, si hubiese durado, nos habria aislado de todas las naciones cultas.

Estos hechos deben inspirar tanto orgullo á los federales, como vergüenza á sus competidores. Se creeria que los primeros estan condenados á reparar los desastres, y las necesidades que hacen los otros: así es que tienen mil veces mas derecho para decir: **ABAJO, BRUTOS.**

La carta de Celio á *Arnesto* que acaba de publicarse en la *imprensa republicana* es una satira muy fina contra los principales personajes de nuestro último *sainete* revolucionario. Se calla el nombre del autor; pero seria difícil desconocerlo. El arte de retratar á los hombres con tanta verdad y precision; el modo chistoso de burlarse de las pretensiones y de la importancia de los que, sin haber prestado el menor servicio al país, se creen con títulos á su admiracion y reconocimiento; todos estos rasgos de un talento original descubren á un poeta modesto y laborioso, que pone tanto empeño en ocultar sus producciones, cuanto sus colegas emplean comunmente en acreditar las proprias.

Una ballenera que llegó antes de ayer del Uruguay, trajo la noticia que el valiente Sr. coronel Coz habia apresado otro bote de la *gran armada*, equipada con el producto de las fincas hipotecadas en Buenos-Ayres, y, segun se añade, con él de los.....subtraídos de las.....del.....

Falleció repentinamente en Montevideo el periódico titulado el *Argos*: felizmente para el era ciego; sin que mucho le hubiera costado tener que cerrar sus cien ojos.

EL OBSERVADOR.

La semana pasada ha sido fatal para los unitarios. La revolucion de Entre Rios quedó sin efecto, la escuadrilla vá cayendo en nuestro poder, el *Protector* inmóvil á tanta desgracia; y lo peor de todo es que muy pronto se rematarán algunas fincas hipotecadas, que probablemente no sufren mas carga. Hemos notado que casi todos los fundidos son unitarios exaltados. Desean que los que conservan su fortuna, la pierdan para quedar iguales, ó para sacar algun partido en tiempos turbulentos. En todo hay especulacion. Como estos hombres estan ociosos, se distraen en organizar el ejército de mentiras. Algunas veces estan graciosos. Cuando aparecieron los *organizadores á palos* en el Entre-Rios, medio pueblo fué obsequiado por los que se hallan en el estado vecino con un boletín muy singular, y pareciendo esto poco, las calles amanecie-

ron llenas. Por ahorrarles gastos á estos infelices algunos diaristas lo reimprimieron, y su lectura no causó la menor impresion. Entonces el suceso de Entre Rios era de grande consideracion: algunos creyeron que ya se organizaba un nuevo gobierno, porque los unitarios ni sueñan que los federales pueden defenderse contra ellos. Este orgullo es propio de la aristocracia, que jamas considera á un plebeyo capaz de respirar en su presencia. Se dió vuelta la tortilla, (sea permitida esta expresion,) y los fundidos dicen: *el Entre Rios es insignificante*; algunos suponen forjado el boletín, y otros esperan un *San Sebastian*. Estan bien entretenidos estos pobres muchachos.

Es digno de la curiosidad pública lo que presenciarnos el otro día. Se leía el boletín con entusiasmo por unos federales; dos unitarios sufrían con paciencia este tormento; concluida su lectura se retiraron, y no habria pasado un minuto, cuando volvió uno de ellos, y con la mayor sencillez, dijo: *señores, acabo de oír decir que el señor Coz se ha pasado á los unitarios*. No habia esta concluido, cuando ya el otro decia: *se ha notado una contradiccion en las comunicaciones; vienen datadas el 8 y la contrarrevolucion ha sido el diez*. Muy bien, señores, les contestó el dueño de casa. Ordenó á un criado que les trajese chocolate; ellos agradecieron, y se retiraron segunda vez.

Cuando los hombres llegan á estraviarse hasta este extremo, son dignos de lástima; porque hacen un papel muy ridiculo. Como es creible que si se conociesen los inmensos elementos con que cuenta para sostenerse la Federacion, los compromisos que han adquirido todos los hombres, el entusiasmo que inspira una causa tan justa, y el convencimiento en que todos estan de que no les espera otro bien que la muerte, ó un despotismo intolerable, habria un hombre de mediana razon que se persuadiera que todo esto puede trastornarse y desvanecerse como el humo? Solamente un loco puede formarse un juicio tan temerario. Sin embargo esto es muy comun, y apenas puede espresarse concibiendo un necio y excesivo orgullo en estos hombres, cuyo cerebro se ha trastornado con la ridicula idea, de que son nobles, y que todo lo demas es una inmundicia y vil canalla.

A los pocos dias de celebrada la convencion, tuvimos muchas ocasiones de lamentar los males que produce una exaltacion desmedida. Un unitario veia entrar á la ciudad á uno de nuestros campesinos, y aparentaba sorprenderse como si mirase á un habitante de regiones desconocidas. Pero toda esta locura está espresada con saber como todos sabemos, que el proyecto era concluir con todos los *gauchos*, y poblar con gente nueva nues-

tros campos. Jamas hemos notado en los españoles mas ferocidad.

Ya es tiempo pues, señores unitarios, de volver al juicio. La tierra no admite gerarquias. Nuestro país es de los mas libres que se conocen. No gustamos de abandonarlo, pues trasladados á los mejores jardines de Europa, clamamos para ver á nuestras lavanderas en el verde, como preferimos un mate, al té mas delicado de la India. Empeñemonos en ser amigos y nuestra generosidad estan grande, que á las pocas horas ya estan olvidados todos los enconos.

COMUNICADO.

Señor Editor del Lucero.

Muy seguros estabamos de que era cierta la conversacion de D. Juan Lavalle con los señores Ocampo, Delgado, y D. Manuel de Arroyo y Pinedo: pero como no la habiamos presenciado, siempre nos quedaba una prudente duda, mucho mas cuando reflexionabamos que aquellos señores quehan decantado tanto su patriotismo, sirvieron con fidelidad hasta el último momento al hombre atroz, que en su presencia habia manifestado tan indigno pensamiento. El Sr. Arroyo ha podido desmentirnos, pues sabe muy bien que esta valentia no le produciria mal alguno. Ha guardado silencio, y ya estamos todos en la obligacion de no dudar, y cada uno puede reflexionar sobre lo que promete Lavalle y sus dignos amigos. En adelante se convencerá V. de que es un axioma cuanto le comunique á este respecto.

Un federal.

MARITIMA.

Manifiestos.

Bergantin americano Ant, de Boston: á Davison Dorr y Ca.

- 32 fardos cera en pasta
- 8 idem jarcias
- 525 fanegas sal
- 100 cuñetes pescado salado
- 20 medios barriles idem
- 62 barriles bacalao
- 9 cajones sillas
- 108 idem sueltas
- 162 resmas papel de estraza
- 2 barriles manzanas secas
- 25 barriles aguardiente caña
- 20 idem harina
- 36702 pies tablas
- 168 sedazos
- 10 frascos agua raz
- 48 baldes
- 660 cantones
- 180 arcos de masteleros
- 40 juegos de bolos con sus palos
- 12 cajones bombas
- 1 barril ceniza perla
- 18 materas para forrar fardos.

AVISOS.

Aviso de la Policía.

Por resolucion superior se saca por última vez á remate el alambrado de las secciones 2ª y 4ª de esta ciudad con arreglo á las bases dadas en el decreto del gobierno. Las personas que gusten hacer postura, lo verificarán hasta las doce del día 29 del corriente, en que serán abiertas y elevadas á la superioridad para la aprobacion de la misma venta.

Buenos Ayres, Diciembre 21 de 1830.

AVISO.—El señor Remond tiene el honor de avisar al público que se abrirá un establecimiento para refrescos el Domingo proximo en la Alameda No. 40. Las personas que quieran honrarlo con su confianza serán servidos con exactitud y con toda limpieza.

Un individuo desea acomodarse de mozo de almacén ó pulperia, ó con otro señor que quiera servirse de él en el pueblo ó en la campaña, y puede desempeñar en algun punto con la pluma. Tiene quien responda por el bien de su persona; en la calle de la Reconquista frente á la relojería de Guerra en una zapatería.

GACETA DE LOS ENFERMOS.

Este periodico se publicará dos veces a mes. Se admiten subscripciones en la Imprenta Republicana, y en el laboratorio del profesor D. Pedro Martinez, á razon de un peso al mes.

Aviso.

La ley de Contribucion Directa ordena que los contribuyentes que pasado todo el mes de Noviembre no hubiesen pagado su respectiva cuota vendida, serán ejecutados por los comisarios de policía. El encargado del ramo, á fin de evitar dicha ejecucion, previene á los individuos que no han cumplido con este deber, lo verifiquen á la posible brevedad.

Inspeccion y Comandancia General de Armas.

Habiendo hecho la generosa oferta el sargento mayor de artilleria D. Julian Corbera, de pagar de su cuenta un soldado en campaña, ha tenido á bien el gobierno admitir aquella, dándole en su nombre las gracias; haciéndose imprimir en los diarios de esta ciudad para satisfaccion del interesado, y en reconocimiento de su patriótica demostracion. Buenos Ayres, Diciembre 16 de 1830.

GALVAN.

El que quiera comprar un criado apto para todo servicio, y una docena de sillas finas. Ocurra á la calle de la Reconquista No. 30.

El 22 del corriente por la tarde, y bajo las galerías de la casa de justicia, se ha de rematar en diez mas diera, la casa que dejó el finado D. Bernardo Nieto, situada en la calle de Belgrano, y tasada en 12,240 pesos 1 real moneda corriente. Los señores que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, donde se les pondrá demanifiesto cuanto tiene relacion con este asunto. Buenos Ayres, Diciembre 16 de 1830.

AGRELO.

Se vende un carro con su caballo correspondiente, baquiano para tirar, y su montura completa. El que se interese en él, puede ocurrir á la calle de Chacabuco No. 287: el precio del carro con caballo y montura 600 pesos.

SITIOS.

Se venden algunos en los cuarteles números 17, 22, y 34. En la casa del alcalde del número 34, en el Parque Argentino darán razon.

Tambien se alquilan juntas, la pulperia que forma esquina al Nor-Oeste de dicho parque, con la cuarteceria contigua, toda de azoten.

Se vende la quinta conocida por de Alberti, situada de la Plaza de la Concepcion, media cuadra para Barracas. El que se interese en ella, ocurra á la calle del Perú No. 248, en el almacencito darán razon.

Comandancia de Matriculas.

Por disposicion superior se previene á los dueños de buques pertenecientes á esta matricula, que concludo el enrolamiento de la marineria, solo se permitirá navegar en la clase de capitán ó patron, á los americanos ó extranjeros que hayan prestado servicio en el país; cuya clasificacion es del resorte de esta comandancia. Buenos Ayres, Diciembre 13 de 1830.

FRANCISCO LINCH.

Aviso de la comandancia de matriculas. Desde esta fecha, según resolucion superior, es privado a todo individuo traer ni conducir corres-

pondencia, siendo esto solo permitido á los paquetes por medio de la balija, y al efecto se han librado las ordenes respectivas á los oficiales encargados de la policía maritima, cuyo reglamento ha merecido la superior aprobacion. Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1830.

FRANCISCO LINCH.

OTRO.

La Comandancia de Matriculas llama a su centro la matricula, previniendo que a los 15 dias de la fecha, el marinero (que no esté en viaje) y se le encuentre navegando sin su papelita correspondiente, será castigado con arreglo á la ordenanza, sirviendo esta de prevencion a los dueños de los buques de la matricula, para que no aleguen ignorancia en la medida que puedan adoptarse sobre las que se han librado las ordenes correspondientes. Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1830.

FRANCISCO LINCH.

La Exma. Camara de Justicia ha resuelto con esta fecha, que dentro de un mes contado desde el 15 del corriente, se presenten al tribunal con los documentos que crean convenientes a su derecho, y dispuestos a rendir el examen prevenido por la ley, los individuos que quieran optar a la plaza de procurador: de numero que se halla vacante, con motivo de haber sido nombrado escribano publico de la provincia D. Juan Pablo Izarralde: que lo obtenga, para poderse proponer persona, que reuna la aptitud y calidades convenientes a su mejor desempeño. Buenos Ayres, Diciembre 14 de 1830.

ESCOBAR.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Hoy Martes 21 del corriente, en el corralon del Sr. Whitfield, calle de la Reconquista No. 21, se rematarán precisamente los artículos siguientes:

Tirantes de urunday, plomo, marandumbre, tablas, tablones de pino, cedro; olio, cantidad de madera de birch para rillas, idem de alfajitas de todas clases, madera de barcos, vellosas francesas, cal de la Bajada de Paraguá, idem de la Banda Oriental, puertas de cedro con marco de diferentes clases, cruces de balanza, estufas inglesas, muchas puertas y ventanas usadas, leña y palmas de Santos para umbrales, madera de algarroba para marcos, una carreta inglesa.

A las 10 en punto.

Interesante á los Almaceneros.

De losa y ferreteria.

Por Lavalle y Macome.

En casa del señor D. Alfredo Barber, calle de la Victoria No. 128.

Hoy Martes 21 del corriente, á las once de la mañana, se debe vender á la mas alta postura, una partida de losa y ferreteria, cuyo portmanteau consiste en canasto, de fuentes, platos, jarras, escupidoras, fajas para caldo, palanganas, lavatorios y servicios de mesa, báculos de cristales, y varios artículos de vajilla, como pava, chocolateras, cacerolas, caudaleros, escupideros, &c., &c.

Por los mismos.

Calle de Patosi No. 36.

El Miércoles 22, en sortido de efectos, cuyo interesante pormenor se dará mañana.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Martes 21 del corriente, á la hora de costumbre, se ha de rematar un sortido de muebles de mucho gusto, el pormenor es como sigue:

Cómodas de caoba de diferentes clases, contreros, escritorios, raperos, aparadores, mesas de comedor y de arriño de caoba, cunas de bronce y de madera, sillas de asiento de esterilla, dichas con asiento de madera de forro de lana punzó, sillas de red de mucho gusto, cunas para criaturas, sillas de montar, floreros, espejos dorados, candeleros de platino, alfombras, relojes de sobremesa, dichos de oro y plata para faltriquera, sellos de oro, cucharas de plata, y otras muchas cosas que se verán al tiempo de la venta.

Tambien,

Se ha de vender indispensablemente un excelente cupé nuevo y moderno.

Para Almaceneros.

Azucar blanca, arroz, almidon, cigarras de la Havana, unos canastos de losa, pasas de uva, aceitunas, jamones, y otras cosas.

Igualmente.

Velas de buque, vela mayor, junnetes, trinquetes, gabias propias para todos á otro destino, se advierte que está en muy buen uso.

IMPRENTA DEL ESTADO.

Calle de la Biblioteca, No. 89.